



**AYUNTAMIENTO**  
DE

**LORA DEL RÍO**

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2015.**

**HORA DE INICIO: 8:15 horas**  
**HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 horas**

**ALCALDE:**

D. Antonio M. Enamorado Aguilar

**ASISTENTES:**

D. Álvaro Aranda Nieto  
Dña. Ángela Hernández Cepeda  
D. Raúl Jorge García Gómez  
D. Eloy Rodrigo Tarno Blanco  
D. Federico Cuevas Cuevas  
Dña. M<sup>a</sup> José Arévalo Crespo  
D. Salvador Carmona Martín  
Dña. Ana María Rueda Segovia  
D. Pedro Jesús García López  
Dña. Visitación Lora Coca  
D. Miguel Ángel Rosa Moreno  
D. Álvaro López Pérez  
Dña. M<sup>a</sup> Asunción Gálvez Navarro  
D. Miguel Ángel Nogales Ruda  
D. Fidel Prieto Romero

**NO ASISTE:**

Dña. Maria Luisa Cava Coronel

**SECRETARIA GENERAL**

M<sup>a</sup> Ángeles Villalba Espejo.

En la Villa de Lora del Río, siendo las ocho horas y quince minutos del día treinta y uno de julio de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio M. Enamorado Aguilar, los miembros de la Corporación anteriormente relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Villalba Espejo, que da fé del Acto.



## AYUNTAMIENTO DE

### LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

También asiste la Sra. Interventora de este Ayuntamiento, Doña Virginia Carmona García. Abierta la sesión, el Pleno procede al debate y votación del orden del día, anunciado en la convocatoria.

Con carácter previo, D. Miguel Ángel Nogales, portavoz de CCL, toma la palabra para recriminar al Grupo Municipal Izquierda Unida que está dando información en las redes sociales sobre el contenido del expediente del Pleno y no es público hasta que no se celebre el mismo.

A continuación interviene Dña. Visitación Lora, Portavoz del Grupo Izquierda Unida, para decir que no se ha publicado ningún documento, solo se ha opinado y comentado los puntos que se traen a Pleno, ya que eso se ha hecho siempre por todos los partidos y eso se llama democracia y transparencia. Los ciudadanos tienen derecho a saber lo que se trae a Pleno e Izquierda Unida está para defender los intereses de los ciudadanos.

A continuación Dña. Visitación Lora dice que está en contra de que se traigan estos puntos con un informe negativo de la Sra. Interventora, se queja del poco tiempo que han tenido para estudiarlo, se traen propuestas sin consignación presupuestaria y sin debate previo.

El Sr. Alcalde dice que el Grupo Izquierda Unida, aunque no ha publicado documentación pero sí ha desvelado información y le dice que como Concejales están obligados a guardar sigilo de las cosas que se debaten.

A continuación el Sr. Alcalde procede a entrar en el Orden del Día.

#### **PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL.**

El Sr. Alcalde propone que este punto se quede sobre la mesa debido a que falta documentación y hay una serie de erratas en la documentación. A continuación abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra Dña. Visitación Lora del Grupo Izquierda Unida para decir que el Gobierno anterior eliminó los cargos de confianza ya que IU confía en los técnicos del Ayuntamiento.

A continuación interviene D. Fidel Prieto, Portavoz del Grupo Ciudadanos para que conste en acta el artículo 16.3 del ROF que obliga a los concejales el deber de guardar y reservar la información que pueden tener como consecuencia de sus cargos. Dice que se ha alentado a la población para que acudan al Pleno.

Le recuerda al Grupo Izquierda Unida y en colación al término democracia que han aludido, que el anterior equipo de gobierno estuvo seis meses sin celebrar Pleno. Continúa diciendo que todavía no han visto en qué términos se hizo el acuerdo de pacto con el PSOE y ellos sí han firmado un acuerdo de estabilidad con el PP y lo han hecho público. Termina diciendo que va a votar a favor de que se retire el punto.

A continuación interviene Dña. M<sup>a</sup> José Arévalo, Portavoz Grupo PSOE, que comienza saludando a los asistentes. Dice que durante la campaña se nos ha llenado la boca de que se iba a hacer más debate e iniciar un nuevo tiempo y una nueva forma de hacer política y esto no lo está viendo. Dice que la información se da poco a poco, sin tiempo ni para



## AYUNTAMIENTO DE

### LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

debatir ni para que cada grupo pueda hacer sus propuestas en base a una documentación ya que creen que en ocasiones tendrían que contar con asesoramiento del Partido y no les da tiempo. Espera tanto personalmente y como Grupo, que se empiece a cambiar en este sentido y que esa transparencia que se ha proclamado se haga realidad.

Continúa diciendo y entrando en el punto, que su Grupo va a votar a favor de que se quede sobre la mesa en base a la falta de información.

En estos momentos interviene el sr. Miguel Ángel Rosa, Concejal de IUCA, para decir que este Pleno no es fácil por el tema de los sueldos y que no han cometido un delito ya que desde su Grupo solamente se ha comentado las propuestas que se llevan a Pleno ya que los puntos del Orden del Día del Pleno son públicos. No le cuadra que haya concejales de la oposición que tengan despachos propios y le reclama al Sr. Alcalde un despacho para los demás concejales de la oposición para tener los mismos derechos.

Termina diciendo que están de acuerdo que este punto se quede sobre la mesa.

El Portavoz de CCL, Sr. Nogales, interviene dirigiéndose a la Sra. Portavoz de IUCA que él tiene la intención de seguir una línea de democracia y de debate, pero que no está de acuerdo con la divulgación de la información antes de un Pleno.

Interviene D. Fidel Prieto, Portavoz del Grupo C's para decir que está de acuerdo en hacer una oposición constructiva y que de hecho se ha puesto a disposición del equipo de gobierno. Los temas se debaten aquí en el Salón de Plenos y no en los medios de comunicación y redes sociales.

El Sr. Salvador Carmona, Concejal del Grupo PSOE, toma la palabra para decir que le llama la atención las palabras que ha dicho el Sr. Fidel de que se estaba alentando a los ciudadanos para que asistieran al Pleno. Se dijo que los Plenos serían por la tarde para que pudieran asistir los ciudadanos, pero sin embargo no se está haciendo. Dice que es verdad que este Pleno es delicado porque se va a hablar de personal de confianza, liberaciones, y de dinero. Dice que en estos temas no se puede pasar de puntillas y que no ve problema a que la gente conozca la información.

Puntualiza el Sr. alcalde sobre algunos comentarios, y dice que la Sra. Portavoz del PSOE tiene razón, se puede dar información con más tiempo si se tiene la oportunidad.

Con respecto al horario de los Plenos, se ha puesto a las ocho, para conciliación de los trabajos con los concejales de la oposición y hacer compatible la vida laboral y política.

Dice que a él le gusta que el salón de plenos esté lleno y que vengan los ciudadanos ya que quiere claridad.

El Sr. Alcalde establece un orden para las próximas intervenciones, un turno para los portavoces, replica y contrarreplica.

A continuación se procede a la votación para dejar el punto sobre la mesa, aprobándose por unanimidad.

### **PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS**



**AYUNTAMIENTO**  
DE

**LORA DEL RÍO**

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

El Sr. Alcalde dice que trae una propuesta que cambia las tradicionales asignaciones políticas ya que se reparte la asignación del Ayuntamiento a los Grupos políticos de manera que se puedan beneficiar también los grupos políticos que son pequeños, ya que tienen los mismos gastos que los Grupos políticos más grandes.

A continuación procede a dar lectura a la propuesta y que es la siguiente:

**"PROPUESTA DE ALCALDÍA**  
*Asignaciones económicas a Grupos Políticos.*

*De acuerdo con el artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local el Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.*

*De acuerdo con el citado artículo, esa dotación económica no puede destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.*

*Asimismo, los Grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo anterior, que pondrán a disposición del Pleno siempre que éste lo pida.*

*De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

***PRIMERO:*** *Aprobar la asignación económica a los Grupos Municipales de acuerdo con lo siguiente:*

- *Componente fijo mensual por Grupo Municipal : 1.700,00 € mensuales*
- *Componente variable mensual por Concejal: 130,00 € mensuales*

***SEGUNDO:*** *Aprobar la asignación económica a los Concejales por asistencia a órganos colegiados, de acuerdo con lo siguiente:*

- *Indemnización de 100 € por asistencia a las sesiones del Pleno Municipal.*
- *Indemnización de 50 € por asistencia a las Comisiones Informativas.*

*Sólo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva o parcial percibirán indemnizaciones por la concurrencia efectiva a las sesiones de los Órganos Colegiados."*

El Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones.

Dña. Visitación Lora, Portavoz del Grupo IUCA, interviene para decir que hay una clara discriminación en esta propuesta porque no se atiende a la representación que han dado los vecinos en las urnas y se hace para tener contentos a sus socios de gobierno y cuando las cosas no se hacen con justicia y equidad, se cometen una escala de errores que están a tiempo de rectificar.

A continuación interviene la Sra. Portavoz del PSOE, Dña M<sup>a</sup> José Arévalo, para decir que su grupo se va a abstener, y que la propuesta tal como está planteada básicamente



**AYUNTAMIENTO**  
DE

**LORA DEL RÍO**

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

beneficia a los Grupos Ciudadanos y Compromiso con Lora. Entiende que hay modificaciones en los criterios que se venían aplicando anteriormente.

A continuación toma la palabra D. Fidel Prieto, Portavoz de Ciudadanos para preguntar a la Sra. Interventora por la cantidad que percibía el Grupo IUCA cuando el Sr. Montanero pasó de ser concejal de Izquierda Unida a ser concejal no adscrito.

La Sra. Interventora contesta que cobraban por tres concejales porque había un acuerdo que si un concejal pasaba a no adscrito, el Grupo político no tenía que tener una merma económica, cuestión además que también se consultó con la asesoría jurídica de la Diputación Provincial de Sevilla.

Continúa el Sr. concejal Fidel Prieto y dice que aunque sea legal, no es ético, porque deberían de haber cobrado por el número de concejales que tiene el grupo. Dice que es más democrático esta propuesta que se trae hoy a Pleno. Dice que él quiere transparencia y que no tiene intención de ocultar el tema económico ni tampoco en que se publiquen las cantidades; sino que lo que le preocupa es el tono de cómo se invita a los ciudadanos.

A continuación interviene el Sr. Concejal de IUCA, D. Miguel Ángel Rosa, que aclara que en la anterior legislatura él tenía cuatro concejalías y no cobraba; y el criterio de la anterior legislatura es perfectamente legal. Por supuesto IUCA va a votar en contra.

El Sr. Nogales, Concejal del Grupo CCL, manifiesta que en la oposición se pedía la igualdad de todos los Grupos Políticos. Hay un componente fijo y otro variable y entendemos que se ha hecho para equiparar a todos los grupos.

El Sr. Miguel Angel Rosa, Concejal de IUCA, le puntualiza al Sr. Nogales, que él estaba en el gobierno y firmó la propuesta.

El Sr. Eloy Tarno, Concejal PP, dice que esta propuesta iguala las oportunidades de todos los grupos políticos.

*Terminada las intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada de Asignaciones económicas a Grupos Políticos, siendo su resultado el siguiente:*

Votos a favor: 7 correspondiente al Grupo PP, 1 correspondiente al Grupo Ciudadanos y 1 correspondiente al Grupo CCL.

Votos en contra: 4 correspondiente al Grupo IUCA

Abstenciones: 4 correspondiente al Grupo PSOE.

**PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RÉGIMEN DE DEDICACIONES EXCLUSIVAS Y PARCIALES E INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS.**

El Sr. Alcalde-Presidente explica la modificación que ha habido en cuanto a la forma de la propuesta.



AYUNTAMIENTO  
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

La Sra. Secretaria General procede a dar lectura a la siguiente propuesta y que dice lo siguiente:

**"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE LAS DEDICACIONES EXCLUSIVAS PARCIALES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL E INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS.**

*D. ANTONIO MIGUEL ENAMORADO AGUILAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO.*

*Constituida la nueva Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2015, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por Real Decreto Real Decreto 233/2015 de 30 de marzo y celebradas el día 24 de mayo de 2015, procede aprobar las dedicaciones exclusivas y parciales, e indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados, como complemento del Pleno organizativo que tuvo lugar el pasado día 10 de julio de 2015 en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 del ROF.*

*Visto que el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, determina expresamente que los miembros de las Corporaciones Locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen en régimen dedicación exclusiva.*

*Visto asimismo que los miembros de las Corporaciones Locales podrán desempeñar sus cargos con dedicación parcial por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones o desarrollar responsabilidades que así lo requieran en cuyo caso percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas.*

*Considerando que el apartado 3 del referido precepto normativo determina que solo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el Pleno de la misma.*

*Teniendo en cuenta que el artículo 75 bis del mencionado precepto normativo, establece en su apartado 1 que los miembros de las Corporaciones Locales serán retribuidos por el ejercicio de su cargo. Visto que los Presupuestos Generales del Estado determinaran anualmente, el límite máximo total que pueden percibir por todos los conceptos retributivos, excluidos los trienios a los que en su caso tengan derecho aquellos funcionarios de carrera que se encuentren en situación de servicios especiales, atendiendo entre otros a la naturaleza de la Corporación Local y a su población, fijándose para municipios entre 10.001 y 20.000 habitantes como limite la retribución equivalente al 50% de la de Secretario de Estado, equivalente en este caso a 50.000 € brutos anuales.*

*Visto igualmente que el artículo 75 ter establece la limitación de los cargos públicos de las Entidades Locales con dedicación exclusiva, determinando en concreto en su apartado I) que, en los Ayuntamientos de Municipios con población comprendida entre 10.001 y 20.000 habitantes, los miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva no excederá de siete., no existiendo tal limitación en cuanto a dedicaciones*



**AYUNTAMIENTO**  
DE

**LORA DEL RÍO**

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

*parciales se refiere, siempre y cuando se respete el montante económico total fijado en función del tramo poblacional que corresponde al Ayuntamiento de Lora del Río.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 75.1. los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en relación con los Funcionarios de carrera miembros de la Corporación que estén en situación de servicios especiales, en cuyo caso, la Corporación abonará las cotizaciones de las mutualidades obligatorias correspondientes, de conformidad con lo prevenido en el artículo 74.1.*

*Visto igualmente el apartado 2º del referido precepto normativo determina que los miembros de la Corporación Local que desempeñen sus cargos con dedicación parcial por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia y ostentar delegaciones o desarrollar responsabilidades que así lo requieran percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas, en cuyo caso serán igualmente dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en tal concepto, asumiendo la Corporación las cuotas empresariales que correspondan.*

*Visto que por Decretos de esta misma Alcaldía-Presidencia nº 787/2015; 797/2015; 822/2015; 844/2015; 845/2015; 846/2015; 848/2015; 872/2015 y 873/2015, y 1003/2015 se han conferido a diversos concejales delegaciones sobre Areas o Servicios Municipales que implican una dedicación a su cargo, en función de la responsabilidades asignadas en la Administración Municipal, disponiendo todas las Resoluciones que sus efectos se extienden desde su fecha.*

*De conformidad con lo prevenido en el artículo 13.4 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que señala que el Pleno corporativo, a propuesta del Presidente ,determinará, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el presupuesto, la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad, es por lo que propongo al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes,*

**ACUERDOS;**

**PRIMERO.-** *Aprobar el siguiente régimen de dedicación de los miembros de la Corporación:*

**I) Cargos en régimen de dedicación exclusiva:**

- *Segundo Teniente de Alcalde y Concejalia delegada de Participación Ciudadana limpieza viaria, cultura, juventud y deportes.*
- *Tercer Teniente de Alcalde y concejalía delegada de Urbanismo, Obras Públicas, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente.*
- *Cuarto Teniente de Alcalde y concejalía delegada de Hacienda y Personal.*
- *Concejalia delegada de Educación, Patrimonio, Sanidad.*



**AYUNTAMIENTO**  
DE

**LORA DEL RÍO**

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

- *Concejalía delegada de Parques y Jardines y Central de compras.*

**II) Cargos en régimen de dedicación parcial:**

- *Alcalde-Presidente, con dedicación parcial del 75%*
- *Primer Teniente de Alcalde y concejalía delegada de Desarrollo, Turismo, Relaciones Institucionales, y asuntos europeos con dedicación parcial del 75%.*
- *Concejalía delegada de Bienestar Social, Igualdad, 3ª Edad e Infancia, con dedicación parcial del 75%.*
- *Presidencia de las Comisiones Informativas de: Participación Ciudadana y Limpieza Viaria, y, de Deporte, Cultura y Juventud, con dedicación parcial del 75%, en caso de resultar designado como Presidente de las citadas Comisiones, y en el seno de las mismas concejal distinto al Alcalde.*

**SEGUNDO.-** *Aprobar el siguiente régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación, atendiendo al nivel de dedicación de cada uno de ellos ya definido en el acuerdo anterior y en una escala decreciente en función del cargo en la siguiente proporción, alcaldía, tenencias de alcaldía que cuenten con delegación, concejales delegados, y concejales Presidentes de Comisiones Informativas, teniendo en cuenta que las citadas retribuciones se percibirán en catorce pagas, con el consiguiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social ;*

**Retribuciones en concepto de dedicación exclusiva**

*Las retribuciones percibidas por los concejales y concejalas con dedicación exclusiva serán las siguientes:*

*Concejales delegados que sean al mismo tiempo Tenientes de Alcalde: 36.000 € brutos anuales*

*Concejales delegados: 34.000 € brutos anuales.*

**Retribuciones en concepto de dedicación parcial**

*Las retribuciones percibidas por el alcalde y concejales con dedicación parcial serán las siguientes:*

*Alcalde: 37.500,00 € brutos anuales*

*Concejal/a delegado/a que sean al mismo tiempo Tenientes de Alcalde: 27.000 € brutos anuales*

*Concejal/a delgado: 25.500,00 € brutos anuales.*

*Presidencia de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana y Limpieza Viaria y la Comisión Informativa de Deporte, Cultura y Juventud: 24.000,00 €. Brutos anuales*





AYUNTAMIENTO  
DE

LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

**Indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados.** *Que solo podrán percibir aquellos concejales que no desempeñen su cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial.*

*Indemnizaciones por asistencia a Pleno: 100 €.*

*Indemnizaciones por asistencia a Comisiones Informativas: 50 €.*

**TERCERO.-** *En el caso de la no existencia de consignación Presupuestaria necesaria para estos acuerdos, los mismos quedan condicionados a la aprobación definitiva del oportuno expediente de modificación de crédito, sin perjuicio de que los citados acuerdos deben tener reflejo en las bases de Ejecución Presupuestaria, tramitando para ello el expediente que resulte oportuno.*

**CUARTO.-** *La percepción de las citadas retribuciones será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los Presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos y Empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades privadas incompatibles con el cargo y régimen de dedicación reconocido.*

**QUINTO.-** *Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la LRBRL.*

*En Lora del Río, a 28 de julio de 2015*

*El Alcalde-Presidente  
Fdo: Antonio Miguel Enamorado Aguilar"*

Terminada la lectura el Sr. Alcalde dice que se dará cuenta de las posibles incompatibilidades y procede a abrir un turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Concejale de IUCA, D. Álvaro López, para decir que si finalmente se aprueba esta propuesta, se va a conocer el coste real del pacto de gobierno entre PP, CCL y Ciudadanos. Son unos sueldos abusivos y desproporcionados que no concuerdan con la situación económica de muchas familias de Lora del Río. Además resulta indignante ya que la tónica general en muchos municipios de España, es que los cargos públicos se están bajando los sueldos en consideración con la grave crisis económica y aquí ocurre lo contrario.

En cuanto al reparto dice que hay una falta de equiparación en que algunos concejales que no tienen demasiadas competencias estén liberados al cien por cien y el propio alcalde esté al 75 por ciento; y además que quieran contratar dos asesores. El Grupo IUCA ya estuvo en contra en el anterior mandato cuando formaba parte del Equipo de gobierno y sigue en la misma línea.

Termina pidiendo que se solidarice con muchas familias que realmente lo están pasando mal económicamente y abandone esta propuesta que se trae en materia de sueldo.

A continuación toma la palabra la Sra. Portavoz del PSOE, Dña M<sup>a</sup> José Arévalo, para decir que este punto suscita los mayores debates en los Plenos de organización en todas las legislaturas.



## AYUNTAMIENTO DE

### LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

Hay una modificación importante en cuanto a lo que se venía haciendo antes. Falta conocimiento del asunto en profundidad y duda de si aprobar este acuerdo está conforme a la Ley. Es abusivo y descompensando el aumento de sueldo que se propone por parte del actual equipo de gobierno y además se trae a Pleno con un informe negativo de Intervención de que no existen fondos.

Continúa analizando las liberaciones y dice que nunca se ha retribuido a los Presidentes de una Comisión Informativa, y en este caso se propone que se retribuya al Presidente de dos de ellas.

El informe de intervención establece que falta consignación presupuestaria de altos cargos. Con respecto a la parte técnica, no queda muy clara, porque al parecer no pueden haber más de siete dedicaciones exclusivas aunque después hay una interpretación de la ley cuando es a tiempo parcial, pero no queda muy claro.

Con respecto a la proporcionalidad de la asignación económica con respecto a las parcialidades y a las dedicaciones exclusivas no queda claro. Tampoco aparece el horario que van a dedicar a sus funciones.

Con respecto al tema de las incompatibilidades, dice que espera que en el próximo pleno se informe al respecto.

Recuerda que en el expediente está incorporado el informe negativo de la Sra. Interventora, por lo que ellos van a votar en contra.

Con respecto a las cantidades de sueldos, dice que la subida es desproporcionada; por lo que no son consecuentes ni coherentes.

Dice que en el programa electoral de Ciudadanos establecía que le parecían excesivas siete liberaciones y que este Ayuntamiento se podía gobernar con menos y ahora son nueve liberaciones.

Termina diciendo que el remate es la liberación parcial por la presidencia en dos comisiones informativas y eso es tomarle el pelo a los ciudadanos, y se pregunta qué funciones va a tener ese concejal que justifique un sueldo de 24.000 euros brutos anuales y quien va a ser el que va a dirigir las áreas.

El Sr. Alcalde agradece a la Portavoz del PSOE, por la educación en que ha expuesto su debate político.

En cuanto a la legalidad de llevar a Pleno un punto con un informe negativo de la Sra. Interventora, manifiesta que existe un nuevo informe de la sra. interventora en el que queda condicionado a la aprobación definitiva del oportuno expediente de modificación de crédito, es decir, cuando se haga efectivo no habrá problema por parte de intervención.

A continuación la Sra. Interventora interviene para explicar el informe anterior y este nuevo informe. Dice que el primer informe que emite, con fecha de la convocatoria del Pleno, es negativo porque no hay consignación presupuestaria pero posteriormente, en concreto ayer, se le comunica que se quiere hacer una transferencia de crédito del capítulo I de Personal, que se hace por Decreto de la Alcaldía, y emite un nuevo informe.



## AYUNTAMIENTO DE

### LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

A continuación la Sra. Portavoz del PSOE, dice que ellos trabajan en base a la documentación que hay dentro de la convocatoria del Pleno y resulta que ahora hay nuevos informes.

En estos momentos interviene el Portavoz de Ciudadanos, Sr. Prieto, que manifiesta que si empezamos a mirar hacia atrás, es cierto que no se hacían ni comisiones informativas y recuerda que en la anterior corporación no se convocó pleno en seis meses.

Dirigiéndose a la Sra. Portavoz del PSOE sobre lo manifestado de que es una tomadura de pelo una dedicación exclusiva al 75% en la comisión informativa., dice que es una manera de fiscalizar el trabajo y dar participación a todos. Recuerda que una tomadura de pelo es lo que ha costado al pueblo de Lora el tema Banesto, el caso nóminas, el tema de la basura que se ha triplicado, las oposiciones que se han hecho incorrectamente y que le van a costar al Ayuntamiento, el caso Matallana, y sigue enumerando una serie de actuaciones realizadas en la anterior legislatura y que él considera como tomaduras de pelo.

Termina su intervención diciendo que trae sus nóminas y que son considerables las pérdidas retributivas al liberarme, así que no permite que le digan que está aquí para ganar dinero.

A continuación el concejal del Grupo PP, D. Eloy Rodrigo Tarno, interviene para decir que en relación al informe de la Sra. Interventora, al igual que el de la Secretaria dicen que se informa sin perjuicio del superior criterio de la Corporación. Dice que la Ley no establece limitación en cuanto a dedicaciones parciales, siempre que se respete el montante económico fijado y así se ha hecho en la Diputación Provincial de Sevilla y en el Ayuntamiento de Sevilla; por lo que se sigue el mismo criterio.

En cuanto a las cantidades de las que se está hablando, dice que el Sr. Alcalde no llega a 2.000 euros brutos anuales más que el anterior Alcalde.

A continuación cita ejemplos de cantidades que cobran los Alcaldes en algunos municipios de Sevilla.

Respecto al tema del facebook, dice que hay partidos que dan cantidades falsas y con mala fe, ya que las cantidades incorporadas a la propuesta no son líquidas, sino brutas.

A continuación toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo PP, D<sup>a</sup> Ángela Hernández, para decir que comprende la tensión que está provocando este Pleno. Somos conscientes de las dificultades económicas que hay en Lora, pero creemos que se nos tiene que dar una oportunidad y apostar por llevar a Lora a un progreso y nos merecemos un sueldo correspondiente a la preparación, responsabilidad, dedicación y al resultado que en Lora se va a ver; y pide un voto de confianza.

Por otra parte, en relación, con el tiempo de dedicación al 75%, dice que hay personas como Luisa Cava, el Sr. Alcalde y ella misma que tienen que seguir manteniendo el hilo de vinculación con sus profesiones, ya que ahora están al servicio de los ciudadanos pero que dentro de cuatro años puede que tenga que volver a su profesión; pero que en ningún caso nuestras actividades profesionales va a entorpecer o perjudicar la labor como Concejal.

A continuación el Sr. Alcalde abre un turno de réplicas, tomando la palabra la Sra. Portavoz de IUCA, D<sup>a</sup> Visitación Lora, que puntualiza que Izquierda Unida ha tenido los mejores resultados de los últimos veinte años, por lo que los vecinos de Lora han respaldado la labor en la anterior legislatura. Con respecto al comentario de calidad que ha hecho el Sr. Fidel, le dice que uno de los concejales de IUCA ha dejado al ayuntamiento con deuda cero,



## AYUNTAMIENTO DE

### LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

así que espera que no estropeen esta situación, ya que se han encontrado un ayuntamiento saneado.

Dice que uno de los Concejales de IUCA en la anterior legislatura era funcionario y también en su trabajo ganaba bastante más que de concejal y otro se dedicaba a la política en cuatro concejalías sin estar liberado y restándole tiempo a su familia; pero Izquierda Unida entiende la política de otra manera.

Entrando en el punto, manifiesta que su Grupo está en desacuerdo con la propuesta que se sube a Pleno, ya que es un aumento espectacular de la partida destinada a altos cargos.

Termina su intervención diciendo que la propuesta que se trae supone una subida de la partida en un 76,5%, que es una barbaridad y dice que en cuatro años, Esto le va a costar al pueblo de Lora del Río 1.782.000 euros, y con este dinero se podrían hacer muchos planes de empleo, o destinarlos a otras partidas más deficitarias como cultura, deportes, etc.

Su grupo está a favor de un sueldo digno pero esta propuesta es desorbitada y ruega al Equipo de Gobierno que reconsideren la propuesta.

A continuación interviene la Sra. Portavoz del PSOE, M<sup>a</sup> José Arévalo, para puntualizar lo que considera más importante y dice que con respecto a la intervención inicial del Portavoz del Grupo Ciudadanos dice que el Partido Socialista en la noche electoral reconoce que los ciudadanos no han confiado en el Partido Socialista a favor de otras formaciones políticas, y por eso hoy en día estamos en la oposición y hemos hecho las valoraciones y aquí estamos para trabajar y poder recobrar la confianza de los loreños.

En cuanto a la Presidencia de las Comisiones Informativas, pregunta qué trabajo específico hace el Presidente en esas dos Comisiones Informativas en detrimento de las otras y que el Grupo Socialista no ve justificada la Presidencia con una retribución parcial.

A Eloy le dice que hay que comparar sueldos iguales es decir no podemos comparar lo que ganaba antes el Sr. Alcalde que estaba al 100% y lo que va a ganar ahora el actual Alcalde pero al 75%.

En cuanto a las comparaciones de las retribuciones en otros municipios, dice que es una fórmula recurrente pero que se está en el Ayuntamiento de Lora y hay que votar lo que consideremos mejor para el pueblo.

Da las gracias a la intervención hecha por la Sra. Concejala Ángela Hernández.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejal del PSOE, D. Salvador Carmona para contestarle al Sr. Fidel y a la Sra. Ángela. Dice que el PSOE mira positivamente para atrás siempre que sea para el bienestar de Lora del Río. Es cierto y reconoce que han hecho cosas bien y mal y por eso están en la oposición. A Fidel le dice que no se enfade si le dice que se contradice con su programa electoral, porque dijistes que con tres liberaciones era suficiente y ahora se traen nueve liberaciones.

Por otro lado dice que él siempre ha defendido que nos tienen que representar personas cualificadas pero tenemos que ceñirnos a los presupuestos.

Dice que el trabajo de un representante político tiene que estar en consonancia con su preparación y responsabilidad, pero aquí no se viene para ganar dinero, y, que se decide voluntariamente.



## AYUNTAMIENTO DE

### LORA DEL RÍO

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

Dirigiéndose a la Sra. Concejala Ángela Hernández le dice que con respecto a lo que ha manifestado, de que se va a ver a corto plazo la profesionalidad y dedicación al pueblo de Lora, le desea lo mejor.

A continuación interviene el Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos, D. Fidel Prieto, para contestar al Grupo Izquierda Unida y le dice que se ha vendido la deuda cero y se deben 1.600.000 euros.

Interviene la Sra. Interventora para decir que esta deuda es con otros entes públicos.

Continúa el Sr. Fidel Prieto dirigiéndose a la Sra. Portavoz de IUCA y le dice que es su opinión en lo manifestado de que los dos concejales de IUCA en la anterior legislación han realizado una labor eficaz.

Dirigiéndose ahora a la Sra. Portavoz del PSOE en sentido de que hay decisiones que no gusta pero hay que tomar, como el tema de la basura y en el mismo sentido se justifica las decisiones del PP a nivel nacional.

Continúa diciendo que desde el Grupo Ciudadanos se ha optado por una oposición activa y constructiva y respecto a la Comisiones Informativas dice que la función de las mismas es de informar, controlar y la idea es que los puntos trascendentes se traten las veces que hagan falta en las comisiones informativas.

Termina diciendo que han firmado un pacto de gobernabilidad con el grupo PP para mejorar el pueblo de Lora del Río y evitar un ayuntamiento bloqueado.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz de IUCA, Sr. Miguel Ángel Rosa, para aclarar que en la página oficial del Ministerio de Hacienda está publicado el Ayuntamiento de Lora con deuda cero. Y aclara que al Ayuntamiento le deben dinero, y que el pago a los proveedores se ha hecho en plazo.

Aclara que el Grupo IUCA, en estas elecciones, ha subido pero dirigiéndose al Grupo Ciudadanos le dice que el suyo ha bajado.

Se dirige al Sr. Eloy para decirle que su Grupo, en la anterior legislatura, decía que no le importaba lo que pasara en otros pueblos a nivel de retribución, y esto está en las actas.

Pide al Sr. Alcalde que explique al pueblo de Lora qué significa la dedicación al 75%, porque dice que como Alcalde debe que estar al 100%. También le pide que aclare si van a cobrar por dos sitios, es decir por el ayuntamiento y por su trabajo. Dice que la política es por vocación y no por profesión y es lógico que los sueldos de los técnicos sean más altos.

También aclara que IUCA rebajó en un 5% los sueldos en el 2007 y eliminó el personal de confianza.

Termina diciendo que el informe que hoy sube al Pleno es negativo y no el que se ha elaborado esta mañana porque no se ha entregado en tiempo.

Aporta cantidades para clarificar la subida del 76,5% en sueldos para los políticos y personal de confianza.

Continúa su intervención haciendo referencia a las palabras de la anterior Portavoz del Grupo PP, D<sup>a</sup> Pilar Pasadas, que decía que las liberaciones se deben dar a las concejalías de más peso, es decir, que no todos los concejales del equipo de gobierno tienen que estar liberados.

También hace mención a las palabras que el Sr. Nogales de Compromiso por Lora dijo en un pleno en la anterior legislatura y que textualmente decía "que por solidaridad con los



**AYUNTAMIENTO**  
DE

**LORA DEL RÍO**

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

empresarios y parados de Lora del Río no podía votar más de cuatro liberaciones en el ayuntamiento”; y ahora vota nueve liberaciones y dos de confianza.

Sigue su intervención y recuerda las palabras que en la anterior legislatura dijo el Sr. Portavoz del LIS, y ahora Ciudadanos, que votaba en contra de seis liberaciones ya que con cinco liberaciones era suficiente para llevar el pueblo de Lora.

Termina diciendo que hay concejalías que sí necesitan liberaciones pero otras no las necesitan, y sin estar liberados se puede trabajar.

A continuación toma la palabra la Sra. Portavoz del PSOE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Arévalo, que dice que la postura del PSOE ha quedado clara y va a votar en contra. Son necesarias las dedicaciones exclusivas pero las que se plantean hoy, no son acordes con los tiempos que estamos viviendo.

Termina diciendo que el talante desde el PSOE es contribuir y no se ha contado con nuestra opinión y se podría haber intentado en cualquier aspecto llegar a un acuerdo.

Por alusión, interviene el Sr. Nogales, Portavoz de Compromiso con Lora, y le dice al Grupo IUCA que en su programa también incluía Bolsa de Trabajo y bajada de impuestos y no existe ni bolsa de trabajo y sí un robo en el tema de basura.

El Sr. D. Fidel Prieto, Portavoz de Ciudadanos, solicita a Izquierda Unida, el acuerdo de gobierno que firmaron para verificar las cuestiones que planteaban.

D<sup>a</sup> Visitación Lora, Portavoz IUCA, le dice al Sr. Portavoz de Compromiso con Lora, que la campaña electoral ya ha terminado.

El Sr. Alcalde interviene para aclarar algunas cuestiones.

Acerca de la dedicación al 75%, dice que es una mera formalidad ya que necesita tener un 25% de dedicación para mantener su actividad empresarial para que cuando salga de política tenga un sitio para volver, ya que estamos de paso.

Dice que la decisión ha sido de él de subir esta propuesta a Pleno y de cómo van las responsabilidades, que se divide en Alcalde, Tenientes de Alcalde, Concejales y Presidentes de Comisión.

Según su opinión, lo caro o lo barato se mide en función de los resultados. En un mes se han conseguido hacer muchas cosas que eran peticiones históricas en Lora del Río. El pueblo de Lora no quiere políticos mediocres, quiere que Lora vuelva a ser el corazón de la Vega.

Pide que no solo sea con el equipo de gobierno sino también con el trabajo de la oposición

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente régimen de dedicación de los miembros de la Corporación:

**I) Cargos en régimen de dedicación exclusiva:**

- Segundo Teniente de Alcalde y Concejalia delegada de Participación Ciudadana limpieza viaria, cultura, juventud y deportes.



**AYUNTAMIENTO**  
DE

**LORA DEL RÍO**

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

- *Tercer Teniente de Alcalde y concejalía delegada de Urbanismo, Obras Públicas, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente.*
- *Cuarto Teniente de Alcalde y concejalía delegada de Hacienda y Personal.*
- *Concejalía delegada de Educación, Patrimonio, Sanidad.*
- *Concejalía delegada de Parques y Jardines y Central de compras.*

**II) Cargos en régimen de dedicación parcial:**

- *Alcalde-Presidente, con dedicación parcial del 75%*
- *Primer Teniente de Alcalde y concejalía delegada de Desarrollo, Turismo, Relaciones Institucionales, y asuntos europeos con dedicación parcial del 75%.*
- *Concejalía delegada de Bienestar Social, Igualdad, 3ª Edad e Infancia, con dedicación parcial del 75%.*
- *Presidencia de las Comisiones Informativas de: Participación Ciudadana y Limpieza Viaria, y, de Deporte, Cultura y Juventud, con dedicación parcial del 75%, en caso de resultar designado como Presidente de las citadas Comisiones, y en el seno de las mismas concejal distinto al Alcalde.*

**SEGUNDO.-** *Aprobar el siguiente régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación, atendiendo al nivel de dedicación de cada uno de ellos ya definido en el acuerdo anterior y en una escala decreciente en función del cargo en la siguiente proporción, alcaldía, tenencias de alcaldía que cuenten con delegación, concejales delegados, y concejales Presidentes de Comisiones Informativas, teniendo en cuenta que las citadas retribuciones se percibirán en catorce pagas, con el consiguiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social ;*

**Retribuciones en concepto de dedicación exclusiva**

*Las retribuciones percibidas por los concejales y concejalas con dedicación exclusiva serán las siguientes:*

*Concejales delegados que sean al mismo tiempo Tenientes de Alcalde: 36.000 € brutos anuales*

*Concejales delegados: 34.000 € brutos anuales.*

**Retribuciones en concepto de dedicación parcial**

*Las retribuciones percibidas por el alcalde y concejales con dedicación parcial serán las siguientes:*

*Alcalde: 37.500,00 € brutos anuales*

*Concejal/a delegado/a que sean al mismo tiempo Tenientes de Alcalde: 27.000 € brutos anuales*

*Concejal/a delgado: 25.500,00 € brutos anuales.*

*Presidencia de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana y Limpieza Viaria y la Comisión Informativa de Deporte, Cultura y Juventud: 24.000,00 €. Brutos anuales*



**AYUNTAMIENTO**  
DE

**LORA DEL RÍO**

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

**Indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados.** *Que solo podrán percibir aquellos concejales que no desempeñen su cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial.*

*Indemnizaciones por asistencia a Pleno: 100 €.*

*Indemnizaciones por asistencia a Comisiones Informativas: 50 €.*

**TERCERO.-** *En el caso de la no existencia de consignación Presupuestaria necesaria para estos acuerdos, los mismos quedan condicionados a la aprobación definitiva del oportuno expediente de modificación de crédito, sin perjuicio de que los citados acuerdos deben tener reflejo en las bases de Ejecución Presupuestaria, tramitando para ello el expediente que resulte oportuno.*

**CUARTO.-** *La percepción de las citadas retribuciones será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los Presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos y Empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades privadas incompatibles con el cargo y régimen de dedicación reconocido.*

**QUINTO.-** *Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la LRBRL.*

Siendo su resultado el siguiente:

VOTOS A FAVOR: 7 correspondientes al Grupo PP, 1 correspondiente al Grupo Ciudadanos, 1 correspondiente al Grupo Compromiso con Lora.

VOTOS EN CONTRA: 4 votos correspondientes al Grupo PSOE y 4 votos correspondiente al Grupo IUCA.

Al haber un empate vuelve a repetirse la votación con idéntico resultado, resolviéndose finalmente con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

**PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DE LOS REPRESENTANTES DE CADA GRUPO POLÍTICO EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS CREADAS.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria General de este Ayuntamiento para dar lectura de los escritos presentados por cada Grupo político con las propuestas de los miembros para cada Comisión Informativa.

Empieza dando lectura a la propuesta de nombramientos presentada por el Grupo político PP y que es la siguiente:

**1ª COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES, SEGURIDAD, PATRIMONIO, EDUCACIÓN Y SALUD.**

**Titulares:**

Antonio Miguel Enamorado Aguilar





**AYUNTAMIENTO**  
DE

**LORA DEL RÍO**

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

Raúl Jorge García Gómez  
Angela Hernández Cepeda

**Suplentes:**

Alvaro Aranda Nieto  
Maria Luisa Cava Coronel  
Federico Cuevas Cuevas

2ª COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL, ESPECIAL DE CUENTAS, DESARROLLO, URBANISMO, AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACION 2.0.

**Titulares:**

Antonio Miguel Enamorado Aguilar  
Eloy Rodrigo Tarno Blanco  
Alvaro Aranda Nieto

**Suplentes:**

Raúl Jorge García Gómez  
Maria Luisa Cava Coronel  
Angela Hernández Cepeda

3ª COMISION INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LIMPIEZA VIARIA.

**Titulares:**

Antonio Miguel Enamorado Aguilar  
María Luisa Cava Coronel  
Ángela Hernández Cepeda

**Suplentes:**

Federico Cuevas Cuevas  
Raúl Jorge García Gómez  
Alvaro Aranda Nieto

4ª COMISION INFORMATIVA DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.

**Titulares:**

Antonio Miguel Enamorado Aguilar  
Maria Luisa Cava Coronel  
Angela Hernández Cepeda

**Suplentes:**

Federico Cuevas Cuevas  
Raúl Jorge García Gómez  
Alvaro Aranda Nieto

Seguidamente se da lectura a la propuesta de nombramiento presentada por el Grupo político PSOE.



**AYUNTAMIENTO**  
DE

**LORA DEL RÍO**

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL, ESPECIAL DE CUENTAS, DESARROLLO, URBANISMO, AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACION 2.0.

**Titulares:**

María José Arévalo Crespo  
Salvador Carmona Martín

**Suplentes:**

Pedro Jesús García López  
Ana Rueda Segovia

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES, SEGURIDAD, PATRIMONIO, EDUCACIÓN Y SALUD.

**Titulares:**

Pedro Jesús García Pérez  
Ana Rueda Segovia

**Suplentes:**

María José Arévalo Crespo  
Salvador Carmona Martín.

COMISION INFORMATIVA DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.

**Titulares:**

María José Arévalo Crespo  
Ana Rueda Segovia

**Suplentes:**

Salvador Carmona Martín.  
Pedro Jesús García López

COMISION INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LIMPIEZA VIARIA.

**Titulares:**

Salvador Carmona Martín.  
Pedro Jesús García López

**Suplentes:**

María José Arévalo Crespo  
Ana Rueda Segovia

Continúa dando lectura de la propuesta presentada por el Grupo IUCA y que es la siguiente:



**AYUNTAMIENTO**  
DE

**LORA DEL RÍO**

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL, ESPECIAL DE CUENTAS, DESARROLLO, URBANISMO, AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACION 2.0.

**Titulares:**

Visitación Lora Coca  
Miguel Angel Rosa Moreno

**Suplentes:**

Asunción Gálvez Navarro  
Alvaro López Pérez

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES, SEGURIDAD, PATRIMONIO, EDUCACIÓN Y SALUD.

**Titulares:**

Asunción Gálvez Navarro  
Visitación Lora Coca

**Suplentes:**

Miguel Angel Rosa Moreno  
Alvaro López Pérez

COMISION INFORMATIVA DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.

**Titulares:**

Asunción Gálvez Navarro  
Alvaro López Pérez

**Suplentes:**

Miguel Angel Rosa Moreno  
Visitación Lora Coca

COMISION INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LIMPIEZA VIARIA.

**Titulares:**

Miguel Angel Rosa Moreno  
Alvaro López Pérez

**Suplentes:**

Asunción Gálvez Navarro  
Visitación Lora Coca

Por el Grupo Político Compromiso con Lora, es integrante de todas las Comisiones Informativas Miguel Ángel Nogales Ruda.

Al igual que por el Grupo Político Ciudadanos, es integrante en todas las Comisiones Informativas Fidel Prieto Romero.



**AYUNTAMIENTO**  
DE

**LORA DEL RÍO**

Plaza de España, 1 – 41440 LORA DEL RÍO (Sevilla)  
Teléfono: 955802025 Fax: 955803378

Los concejales se dan por enterados de las mencionadas propuestas.

Y no planteándose más cuestiones, por la Presidencia se procede a levantar la sesión siendo las once horas y treinta minutos, de la que se levanta la presente Acta, que como Secretaria General extiendo, para dar fe del Acto en Lora del Río, en la fecha al comienzo indicada.

V ° B °

EL ALCALDE